

### Datos básicos del título

*Título:* Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

*Universidad:* Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

*Centro:* Facultad de Filosofía, Antropología y Trabajo Social

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales

*Créditos:* 240 *Nº plazas:* 120

*Número de RUCT:* 2502540 *Fecha verificación:* 2011

### Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Suficiente
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Suficiente
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Suficiente
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Suficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

Favorable

\* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

### Motivación, recomendaciones y observaciones

No se aporta información de los mecanismos de coordinación vertical y horizontal en el grado (actas, reuniones).

Debe mejorarse la información pública disponible en relación a las guías docentes, asignación de tutores para el TFG y elección del tema, etc.

Para una adecuada valoración del criterio de Resultados de Aprendizaje deben aportarse los TFG del título mas allá de los que proceden del curso de adaptación. Todos ellos deben de cumplir con el nivel 2 del MECES. Además, de poder disponer de todos los indicadores de resultados, es necesario contar con los relacionados con la satisfacción. En este sentido, se considera que es adecuado el Plan de Mejoras propuesto por la UCV durante este proceso de acreditación, y será objeto de especial seguimiento obligatorio en el próximo curso 2017-2018 tal y como se compromete la universidad.

Parece difícil de justificar que la titulación de Graduado en Educación Social tenga en común el 50% de ECTS con esta titulación, teniendo en cuenta además el bajo número de alumnos en las dos titulaciones.

Se recomienda modificar la cifra de estudiantes de nuevo ingreso para adecuarla a las cifras reales, muy inferiores, y así, mejorar los resultados de algunos indicadores.

## Criterion 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

La organización del plan de estudios es consecuente con la memoria verificada, pero algunas asignaturas optativas no presentan en la página web del grado las guías docentes correspondientes y la mayor parte de ellas no tienen asignado un semestre concreto.

Las competencias que aparecen en algunas asignaturas no se corresponden con las que aparecen en la memoria verificada.

El desarrollo de los sistemas de evaluación es escaso y poco informativo.

No hay evidencias de las asignaturas de prácticum III puesto que se imparte durante este curso académico y las evidencias sobre los TFG realizados corresponden a los realizados por los estudiantes del curso de adaptación que se ha extinguido.

No se aporta información de los mecanismos de coordinación vertical y horizontal en el grado (actas, reuniones).

El grado se verificó para 120 estudiantes. Actualmente se oferta una matrícula de 60 y la última matrícula ha sido de 18 estudiantes. Ha habido que recurrir a la simultaneidad con el Grado de Educación Social, lo que ha difuminado bastante la naturaleza de este grado (ambos títulos comparten más de 120 ECTS).

Los índices de inserción laboral aportados no reflejan claramente la potencialidad de este grado, dado que corresponden a ocho estudiantes que realizaron el curso de adaptación extinto, y no está claro si realmente esos estudiantes ya estaban empleados con anterioridad a finalizar el curso de adaptación.

Parece difícil de justificar que la titulación de Graduado en Educación Social tenga en común el 50% de ECTS con esta titulación, teniendo en cuenta además el bajo número de alumnos en las dos titulaciones.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

En el momento de la evaluación del título para la acreditación, la información pública disponible no era completa en cuanto que faltaban guías docentes y, respecto al TFG, no se había cumplido la recomendación del último informe de seguimiento de AVAP, de exponer claramente en la web todo lo relativo a la asignación del Director del TFG y de la elección del tema.

La web de la titulación cuenta con la información actualizada relativa a la matrícula, plan de estudios, horarios, calendario de exámenes, guías docentes, SIGC y futuras acciones de mejora. Se trata de información relevante, necesaria y útil, fácilmente manejable.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

La calificación en el informe de seguimiento de 2014 fue Adecuado y Mejorable, y en el informe de seguimiento de 2016 fue Suficiente.  
Se recomienda seguir implementando el programa Docencia y mejorar la muestra de encuestas.  
Quedan todavía por seguir algunas recomendaciones del informe de seguimiento de AVAP que se han plasmado en un plan de mejora tras el informe provisional de acreditación, que será de especial seguimiento.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

A pesar de la implantación del programa DOCENTIA, el curriculum investigador del profesorado es manifiestamente mejorable, dado que la investigación que realizan se nutre principalmente de proyectos financiados por la propia universidad y en el conjunto del profesorado del título no hay ningún sexenio.

No existen evidencias del desarrollo del prácticum III y los TFGs realizados por los estudiantes del curso de adaptación extinguido son manifiestamente mejorables.

Las calificaciones en el informe de seguimiento de 2016 de la tasa de PDI Doctor y PDI a tiempo completo fueron satisfactorias.

La información aportada sobre la satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial no es estadísticamente válida (respuesta de un 3%). Pero dada la naturaleza de esta universidad y lo manifestado por los estudiantes y profesores en las audiencias parece que es buena.

### Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

no existeN evidencias de un programa de formación diferenciado para profesores y PAS. Asumimos que es el mismo para los dos colectivos.

El programa de orientación existente es muy genérico y no está claro que se centre en el plan de estudios del grado, sino en todas las actividades que le rodean.

Esta comisión no ha podido valorar los convenios de prácticas externas.

De acuerdo con la memoria verificada, las prácticas externas se adecúan a las competencias del grado y se han planificado. No existen evidencias de su implantación ni de si ha existido una adecuada coordinación entre tutores del grado y tutores externos.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

Los sistemas de evaluación aportados en las asignaturas consultadas son adecuados a las características del título y aparecen en la web interna de la universidad. La guías docentes no recogen estos sistemas de evaluación.

Los TFG presentados corresponden a los realizados por los estudiantes del curso de adaptación ya extinto. La calidad de estos trabajos es manifiestamente mejorable.

No se puede valorar el perfil de egreso puesto que no hay estudiantes egresados, aparte de los ocho que acabaron el curso de adaptación.

No acudieron egresados de Trabajo Social a la audiencia convocada. Los tres que vinieron fue a la audiencia de empleadores y evidenciaron su malestar porque en los servicios públicos en los que trabajaban no podían tener estudiantes de prácticas de un centro privado.

No hay evidencias de la satisfacción de los empleadores con los egresados de este grado.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.*

*Valoración  
descriptiva*

La evolución de la matrícula de nuevos estudiantes en el Grado de Trabajo Social ha hecho necesaria su impartición en simultaneidad con el Grado en Educación Social, lo cual revela una escasa demanda del grado en esta universidad. No está claro que esta simultaneidad sea un valor añadido para el futuro egresado de ambos grados.

No se tienen evidencias de la relación entre la normativa de permanencia y los indicadores de rendimiento.

En la tabla 4 no se aportan evidencias de la satisfacción de los estudiantes con los canales de comunicación ni de la atención recibida en relación a los programas de acogida, pero las audiencias fueron muy positivas.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos de la universidad recogida en esta misma tabla es baja (2.0).

Los indicadores de inserción laboral no son válidos en este grado porque todos los estudiantes estaban trabajando cuando iniciaron el grado.